



ACTA No. 86 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 8:30 a.m. del día 13 de febrero del 2026, previa convocatoria a los miembros de la H. Junta Directiva y Titular del Órgano Interno de Control, realizada por el Lic. Abraham de Jesús Sierra, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, tiene lugar la Sesión Extraordinaria No. 86 de manera virtual a través de la plataforma teams.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra da la bienvenida a todos los Consejeros, así mismo agradece la presencia de cada uno de los asistentes. Informa que se encuentra la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Lic. Froylán Gámez Gamboa, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva.

Para dar inicio a los trabajos haremos el pase de lista reglamentario.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra, Director General del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva informa que en la sesión están presentes la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Lic. Froylán Gámez Gamboa, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. José Ramón Gallardo Galaz, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura; Lic. Juan Fernando Córdova Othón, representante del Mtro. Ramón Alejandro Acosta Cortez, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado; C.P. Elena Nuñez Ortega, representante del C. Carlos Hernández Cordero, Secretario de Hacienda; Lic. Benjamín Parra Maldonado, representante del Dr. Juan Poom Medina, Consejero Ciudadano; Dr. Jaime Garatuza Payán, representante del Dr. Jesús Héctor Hernández López, Consejero Ciudadano. También participa el representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, C.P. José Pedro Lerma Castillo. El Lic. Abraham de Jesús Sierra, Director General del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, solicita autorización para que la C.P. Ana Martha Villalobos Robles, Directora de Administración, Lic. Aileth Lilian Rodríguez López, Directora de Becas y Crédito y Lic. Iván Moreno Monge estén presentes en la sesión para apoyo técnico; El Secretario Técnico solicita al C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones que se tomen en la Sesión Extraordinaria No. 86.

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

El C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, señala que, una vez llevado a cabo el pase de lista de asistencia, con fundamento en el artículo 10 del Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, manifiesta la existencia del quórum legal requerido para dar inicio a la sesión.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas manifiesta que en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, el Reglamento para la celebración de sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en atención a que existe el quórum reglamentario para dar legalidad y validez a los acuerdos y resoluciones que aquí se aprueben, declara formalmente inaugurados los trabajos de la Sesión Extraordinaria No. 86 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Solicita al Secretario Técnico continúe con la conducción de la misma y en primer lugar someta para su aprobación la propuesta del orden del día.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra pone a consideración el siguiente orden del día.

- I. **Lista de Asistencia.**
- II. **Verificación de quórum legal por parte del Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.**
- III. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- IV. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.**
 1. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para modificar el apartado "IV" de la Convocatoria Becas Sonora de Oportunidades para Estudiantes de Universidades Públicas, periodo enero-junio 2026, y que corresponde a las fechas para realizar la solicitud, recorriendo su fecha al día 20 de febrero del 2026.
 2. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para modificar el apartado "X" de la Convocatoria Becas Sonora de Oportunidades para Estudiantes de Universidades Públicas, periodo enero-junio 2026, y que corresponde a la publicación de resultados recorriendo su fecha de emisión al día 31 de marzo del 2026.
- V. **Resumen de acuerdos aprobados; y**
- VI. **Clausura.**



La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo en el orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva aprueba el orden del día.**

El Lic. Abraham de Jesús Sierra, cede el uso de la voz a la Lic. Aileth Lilián Rodríguez López para que de lectura al siguiente punto del orden del día.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.

ASUNTO No. 1. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para modificar el apartado "IV" de la Convocatoria Becas Sonora de Oportunidades para Estudiantes de Universidades Públicas, periodo enero-junio 2026, y que corresponde a las fechas para realizar la solicitud, recorriendo su fecha al día 20 de febrero del 2026.

La Lic. Aileth Lilián Rodríguez López, Directora de Becas y Crédito informa que, el cambio de fecha se debe a que el Director General se encuentra realizando asambleas informativas en las diferentes universidades, lo cual ha servido para aclarar muchas dudas que han tenido los alumnos y a su vez se cambió la plataforma para la realización de la solicitud de la beca, por lo que los alumnos se están adecuando a dicha plataforma y tienen dudas, razón por la que se tomó en consideración dar más tiempo para que más estudiantes tengan la oportunidad de aplicar en la presente convocatoria.

INFORMACIÓN SOPORTE.

- Acuerdo No.01.85E.30/01/2026 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, por el que se aprobó la convocatoria becas Sonora de Oportunidades para estudiantes de universidades públicas, periodo enero-junio 2026.
- Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 84, fracción IX de la Ley de Educación del Estado de Sonora.
- Artículos 2º, fracción II, 3º, 20, 27, fracciones VIII, IX, x y XVIII, 28, fracciones XIII, XV, XVI y XVII, 39, fracción I, inciso b) y 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

MODIFICACIÓN DEL APARTADO "IV" DE CONVOCATORIA

"...IV. FECHAS PARA REALIZAR LA SOLICITUD.

Las solicitudes deberán presentarse durante el periodo comprendido entre el viernes 30 de enero de 2026 al viernes 20 de febrero de 2026.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Con fundamento en los artículos 2, fracción II, 3º, 20, 27, fracciones VIII, IX, X y XVIII; 28, fracciones XIII, XV, XVI y XVII; 39, fracción I, inciso B) y 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; **La H. Junta Directiva, autoriza modificar el apartado "IV" de la Convocatoria Becas Sonora de Oportunidades para Estudiantes de Universidades Públicas, periodo enero-junio 2026, y que corresponde a las fechas para realizar la solicitud, recorriendo su fecha al día 20 de febrero del 2026.**

ASUNTO No. 2. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para modificar el apartado "X" de la Convocatoria Becas Sonora de Oportunidades para Estudiantes de Universidades Públicas, periodo enero-junio 2026, y que corresponde a la publicación de resultados recorriendo su fecha de emisión al día 31 de marzo del 2026.

La Lic. Aileth Lilián Rodríguez López informa que, se tiene el corrimiento de la fecha de emisión de resultados al 31 de marzo del 2026, ya que se va recorrer la fecha de cierre de la convocatoria, por lo cual se va tener más demanda de solicitudes y por ende se tomó en consideración porque se ocupará más tiempo para la verificación correcta de cada una de las solicitudes.

INFORMACIÓN SOPORTE.

- Acuerdo No.01.85E.30/01/2026 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, por el que se aprobó la convocatoria becas Sonora de Oportunidades para estudiantes de universidades públicas, periodo enero-junio 2026.
- Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 84, fracción IX de la Ley de Educación del Estado de Sonora.



- Artículos 2º, fracción II, 3º, 20, 27, fracciones VIII, IX, X y XVIII, 28, fracciones XIII, XV, XVI y XVII, 39, fracción I, inciso b) y 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

MODIFICACIÓN DEL APARTADO "X" DE CONVOCATORIA.

"...X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados serán dados a conocer única y exclusivamente en la página web oficial <https://becasycredito.sonora.gob.mx/> el martes 31 de marzo de 2026, previo acuerdo de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Una vez dados a conocer los resultados en la página web del Instituto, con fundamento en el artículo 52 de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, las personas interesadas dispondrán de cinco días hábiles improrrogables a partir de que se den a conocer los resultados para presentar cualquier queja e inconformidad en los términos especificados en la presente convocatoria y disposiciones aplicables, ya sea verbal o por escrito ante la oficina del Órgano Interno de Control, con dirección Dr. Domingo Olivares No. 128, esq. Paseo de la Paz, colonia Valle Grande, C.P. 83205, de Hermosillo, Sonora, llamar al teléfono 662 289 8700 ext. 170, o enviarla al correo electrónico: oic@sonora.edu.mx.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Con fundamento en los artículos 2, fracción II, 3º, 20, 27, fracciones VIII, IX, X y XVIII; 28, fracciones XIII, XV, XVI y XVII; 39, fracción I, inciso B) y 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; **la H. Junta Directiva, autoriza modificar el apartado "X" de la Convocatoria Becas Sonora de Oportunidades para Estudiantes de Universidades Públicas, periodo enero-junio 2026, y que corresponde a la publicación de resultados recorriendo su fecha de emisión al día 31 de marzo del 2026.**

V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

ACUERDO No.01.86E.13/02/2026

Con fundamento en los artículos 2, fracción II, 3º, 20, 27, fracciones VIII, IX, X y XVIII; 28, fracciones XIII, XV, XVI y XVII; 39, fracción I, inciso B) y 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; **La H. Junta Directiva, autoriza modificar el apartado "IV" de la Convocatoria Becas Sonora de Oportunidades para Estudiantes de Universidades Públicas, periodo enero-junio 2026, y que corresponde a las fechas para realizar la solicitud, recorriendo su fecha al día 20 de febrero del 2026.**

ACUERDO No.02.86E.13/02/2026

Con fundamento en los artículos 2, fracción II, 3º, 20, 27, fracciones VIII, IX, X y XVIII; 28, fracciones XIII, XV, XVI y XVII; 39, fracción I, inciso B) y 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; **la H. Junta Directiva, autoriza modificar el apartado "X" de la Convocatoria Becas Sonora de Oportunidades para Estudiantes de Universidades Públicas, periodo enero-junio 2026, y que corresponde a la publicación de resultados recorriendo su fecha de emisión al día 31 de marzo del 2026.**

El Lic. Abraham de Jesús Sierra cede el uso de la voz a la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Presidente de la H. Junta Directiva para que tenga a bien emitir su mensaje y dar por clausurado los trabajos de la Sesión Extraordinaria No. 86.

VI. CLAUSURA.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas informa que al haber leído el Director General los acuerdos tomados y aprobados, siendo las 8:47 a.m. del día 13 de febrero del 2026 declara formalmente clausurados los trabajos de la Sesión Extraordinaria No. 86 de la H. Junta Directiva.



Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que esta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.

Enríquez

Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas
Representante del
Lic. Froylán Gámez Gamboa
Secretario de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva del
Instituto de Becas y Crédito Educativo del
Estado de Sonora

Abraham Sierra

Lic. Abraham de Jesús Sierra
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva y
Director General del Instituto de Becas y Crédito
Educativo del Estado de Sonora

JR

Lic. José Ramón Gallardo Galaz
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la
Secretaría de Educación y Cultura

Elena Nuñez Ortega

C.P. Elena Nuñez Ortega
Representante del
C. Carlos Hernández Cordero
Secretario de Hacienda

Juan Fernando Córdova Othón

Lic. Juan Fernando Córdova Othón
Representante del
Mtro. Ramón Alejandro Acosta Cortez
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado

Benjamín Parra Maldonado

Lic. Benjamín Parra Maldonado
Representante del
Dr. Juan Poom Medina
Consejero Ciudadano

Jaime Garatuzá Payán

Dr. Jaime Garatuzá Payán
Representante del
Dr. Jesús Héctor Hernández López
Consejero Ciudadano

José Pedro Lerma C.

C.P. José Pedro Lerma Castillo
Representante de la
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Esta foja forma parte integral del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 86 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, celebrada el 13 de febrero del 2026.